

21/09/2021

LA PLATA,

**VISTO** los expedientes N° EX-2021-23893835-GDEBA-DPTAAARBA y N° 22700-3357/21, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por los expedientes citados en el visto, tramita la adquisición de sesenta y seis (66) equipos de aire acondicionados, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, que se encuentran incluidos en el Catálogo de Bienes del Convenio Marco vigente N° 58-12-CM20, tramitado por el Proceso de Compra N° 58-92-LPU20, de la Contaduría General de la Provincia y el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires PBAC (v. órdenes 4/5, 7/8 y 10);

Que la aludida contratación ha sido encuadrada en las previsiones de los artículos 10 y 17 de la Ley N°13.981 y 17, apartado 3°, inciso f) del Anexo I del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, bajo la modalidad Convenio Marco de Compras;

Que mediante Resolución N° RESO-2020-279-GDEBA-CGP de fecha 24 de septiembre de 2020, se aprobó el procedimiento de selección y se adjudicaron los bienes que se pretenden en la presente gestión (v. orden 12);

Que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones ha estimado el gasto en la suma de pesos siete millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos doce con setenta y un centavos (\$7.418.612,71), teniendo en cuenta los valores unitarios vigentes para los renglones 2, 4 y 6 del mencionado Convenio Marco (v. órdenes 14/15);

Que ha tomado intervención el Departamento Presupuesto (v. orden 20);

Que de lo expuesto precedentemente resulta que corresponde dictar el acto administrativo que autorice la adquisición de treinta y dos (32) equipos de aire acondicionado, previsto en los renglones 2, 4 y 6 del citado Convenio Marco, detallados a través de la Solicitud de Compra N° 382-1136-SC21, y las sucesivas solicitudes de compra

que se puedan llegar a generar, hasta el monto total de pesos siete millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos doce con setenta y un centavos (\$7.418.612,71);

Que la presente se dicta conforme lo dispuesto por las Ley N°13.981 y el Anexo II del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA de acuerdo con las modificaciones introducidas por el Decreto N° DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

## **EL GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar la adquisición sesenta y seis (66) equipos de aire acondicionados, para los renglones 2, 4 y 6, conforme los precios publicados en el Catálogo del Convenio Marco N° 58-12-CM20, tramitado por el Proceso de Compra N° 58-92-LPU20 de la Contaduría General de la Provincia, en los términos del artículo 17 de la Ley N°13.981 y 17, apartado 3º, inciso f) del Anexo I del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, a través de la Solicitud de Compra N° 382-1136-SC21, y las sucesivas solicitudes de compra que se puedan llegar a generar, hasta el monto total de pesos siete millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos doce con setenta y un centavos (\$7.418.612,71).

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15225 – Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Organismos Descentralizados – Jurisdicción 08 – Entidad 021: Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires – Programa 1 – Actividad 3 - Finalidad 1 - Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3 – Ubicación

Geográfica 999, en los incisos presupuestarios que se indican a continuación: Inciso 4 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 6.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar. Pasar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.